

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48988 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 942/2020, habiéndose dictado en fecha 17 de diciembre de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, n.º 4, de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Promociones y Edificaciones Elba Urbana, S.L., con domicilio en Beniparrell (Valencia), Camí Vereda Sur, n.º 13, bajo, C.I.F. número B97588503, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 8166, libro 5458, folio 166, hoja V-104948.

Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil Promociones y Edificaciones Elba Urbana, S.L., por insuficiencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Valencia, 21 de diciembre de 2020.- La Letrada Admón. Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200065547-1